

AYUDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) CURSO 2026-2027

Convocatoria de ayudas y subsidios para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2026-2027



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Inicio del plazo:



19 de mayo de 2026

Fin del plazo:



10 de septiembre de 2026

a las 15:00 h (hora peninsular)



La solicitud debe presentarse dentro del plazo indicado. Fuera de plazo solo se admitirán solicitudes en casos excepcionales y debidamente justificados.



¿DÓNDE Y CÓMO SE SOLICITA?

La solicitud se presenta exclusivamente de forma telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

<https://sede.educacion.gob.es/>



Para acceder necesitarás:

- Cl@ve
- Certificado digital
- DNI electrónico



¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

Alumnado que, durante el curso 2026-2027, esté escolarizado y presente necesidad específica de apoyo educativo en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Discapacidad (se requiere certificado de discapacidad igual o superior al 25 %).
- ✓ Trastorno grave de conducta.
- ✓ Trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales.
- ✓ Trastorno del espectro autista (TEA) (puede acceder aunque no tenga certificado de discapacidad, aportando certificado médico y acreditación NEAE).
- ✓ Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) asociado a necesidades educativas especiales según las condiciones de la convocatoria.
- ✓ Altas capacidades intelectuales.

TIPOS DE AYUDAS Y SUBSIDIOS QUE SE PUEDEN SOLICITAR

Las ayudas están sujetas a requisitos académicos y económicos. Algunos subsidios no están sujetos a umbral de renta.



1. TRANSPORTE ESCOLAR

Para los desplazamientos entre el domicilio y el centro educativo.



2. RESIDENCIA ESCOLAR

Para el alumnado que deba residir en régimen de internado.



3. COMEDOR ESCOLAR

Para el alumnado que utiliza el servicio de comedor en el centro.



4. LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO

Para la adquisición de libros de texto y otro material escolar.



5. REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA

Para intervenciones educativas especializadas fuera del centro educativo.



6. REEDUCACIÓN DEL LENGUAJE

Para intervenciones de logopedia fuera del centro educativo.



7. AYUDAS PARA PROGRAMAS ESPECÍFICOS (ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES)

Para programas complementarios a la educación reglada.



8. SUBSIDIOS

Existen subsidios en función de las tipologías previstas en la convocatoria.



DOCUMENTACIÓN

Documentación general

- ✓ Certificado del equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP).
- ✓ Informe del profesional que acredite la necesidad de la intervención y el tipo de apoyo que precisa.
- ✓ Presupuesto o justificante del centro/servicio donde se realice la intervención (si solo se solicitan ayudas de reeducación pedagógica y del lenguaje).

La documentación debe estar actualizada y referida al curso 2026-2027.

Documentación adicional (según la ayuda solicitada)

- ✓ Para discapacidad: certificado de discapacidad igual o superior al 25 %.
- ✓ Para TEA: certificado médico y acreditación NEAE.
- ✓ Para reeducación: informe de inspección educativa y memoria del gabinete/centro/profesional, además de declaración responsable del profesional.



INFORMACIÓN CLAVE

- ✓ Las ayudas se conceden para el curso 2026-2027.
- ✓ La solicitud debe presentarla el padre, madre, tutor/a legal o el propio alumno/a si es mayor de edad.
- ✓ Cada alumno/a puede solicitar una o varias ayudas.
- ✓ La concesión depende del cumplimiento de los requisitos y de la disponibilidad de crédito.
- ✓ Las resoluciones se publicarán en la sede electrónica y en la página web del Ministerio.
- ✓ El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta (IBAN) del alumno/a o de su representante legal.



¿DÓNDE PEDIR MÁS INFORMACIÓN?

Página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
www.educacionfpydeportes.gob.es



Teléfono de información sobre becas y ayudas
91 083 79 04 / 05 / 06
(lunes a viernes)



En las Delegaciones Provinciales de Educación o en tu comunidad autónoma o en tu centro educativo.

ACCEDE AL TRÁMITE Y A LA INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA



Importante: Lee bien la convocatoria y consulta todas las bases y requisitos en la sede electrónica.